

ANEXO I

Corresponde Expediente N° 4089-10048/08

NUEVA ENERGIA ARGENTINA S.A.

PROGRAMA DE ADECUACIONES

La empresa deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos al inicio de la Fase 3:

1.	Permiso de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo y de Vertido de Efluentes Líquidos Cloacales, según Resolución ADA 2222/19
2.	Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera (LEGA) según Dec.N°1074/18
3.	Condiciones del depósito transitorio de residuos especiales acorde a la Res. 592/00.
4.	Plan de Contingencias incluyendo Medidas de prevención de riesgos y Procedimientos operativos para casos de explosión, incendios, derrames y fugas, evacuación total, parcial y para el caso de siniestros que trasciendan los límites del predio pudiendo afectar a industrias, comercios, sitios de recreación y viviendas más cercanas.
5.	Constancia de contratación de un seguro de entidad suficiente para garantizar el financiamiento de la recomposición del daño que en su tipo pudiere producir, de conformidad con la normativa dictada a tal efecto por la Superintendencia de Seguros de la Nación y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Se acepta el Plan de Gestión Ambiental presentado por la firma, debiendo ampliar el Plan de Contingencias tal lo contemplado en el Programa de Adecuaciones.

DIRECCIÓN DE RADICACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DE INDUSTRIAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MINISTERIO DE AMBIENTE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I NUEVA ENERGÍA ARGENTINA S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.